

RECOPILACION N° 1541



Ministerio de Cultura y Educación

BOLIVIA ALMIS, 28 ABRIL 1973

VISTO que en la actualidad existen comunidades que conservan la lengua del núcleo familiar de origen y en las que se observa por esa causa una falta de integración escuela - hogar que dificulta el normal desenvolvimiento de las actividades de los alumnos y el rendimiento de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica de la comunicación es el medio natural para la adaptación e incorporación del niño al ámbito comunitario donde reside y a la escuela.

Que en un proceso de integración nacional como el que vive el país se deben evitar marginaciones obstaculizadoras, favoreciendo acciones educativas que respeten las pautas culturales e idiomáticas de origen, para transformar a todo habitante del suelo argentino en sujeto activo incorporado al querer nacional.

Que este requerimiento se hace imprescindible en las escuelas de la zona de Frontera del sector Nordeste del país.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Capacitar a los docentes que se desempeñan en el área de Frontera Nordeste en el idioma dominante en la zona

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

para lograr la integración de los niños al ámbito comunicativo, a través de su idioma de origen.

2º.- Designar para integrar el grupo de trabajo que dará cumplimiento al objetivo fijado en el artículo 1º a los profesores Jorge Ángel MAZZETTI, Enriqueta Carmen GUEVARA de LEONI, Ricardo PALMAS y Gloria AREIAS.

3º.- Disponer que los docentes mencionados se desempeñen en el cumplimiento de la tarea asignada durante el lapso del 10 al 22 de setiembre en la localidad de Irigoyen y El Dorado, Provincia de Misiones.

4º.- Señalar que en ese lapso el grupo de trabajo cumplirá las siguientes actividades:

- a) Dictado de cursos intensivos para maestros de las escuelas de las localidades mencionadas, con el objeto de instrumentarlos en el dominio de las estructuras básicas del idioma portugués para facilitarles la comunicación con los niños y conducirlos al empleo del idioma nacional sin dificultad.
- b) Organizar encuentros con los padres con el fin de explicarles en su idioma original la función de la escuela argentina y las posibilidades socio-económicas que el sistema propuesto ofrece a los alumnos.
- c) Mantener permanente contacto con las autoridades provinciales de educación para el logro de los objetivos fijados en la presente.
- d) Realizar un relevamiento de la zona para determinar las

M.C.E.

///



Ministerio de Cultura y Educación

111

necesidades en este plano que serán satisfechas con intensidad en una segunda etapa.

e) Solicitar al Consejo Nacional de Educación y al Consejo General de Educación Provincial la mayor colaboración para que, coordinadamente, estructuren la forma de asistencia de los maestros y establezcan el modo de reconocimiento en sus antecedentes docentes, de esta tarea especial y complementaria.

5º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE A. TAHANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

E.
R.